



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2021

VISTO:

La nota CUDAP N° 3331 /2021, presentada por la Dra. Cristina Massera, DNI N° 13.925.995; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Dra. Massera solicita aval para la incorporación de investigadores invitados externos en el Laboratorio de Sistema de Información Geográfica y Teledetección de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que desarrollarán tareas de asesoramiento en las distintas actividades, líneas de investigación, procesos de formación, entre otras acciones.

Que son investigadores e investigadoras de reconocido nivel nacional e internacional con quienes el Laboratorio viene trabajando desde su creación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 1 y 2 de septiembre pppo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Avalar la incorporación de los investigadores invitados externos del Laboratorio de Sistema de Información Geográfica y Teledetección, presentada por su Directora Dra. Cristina Massera, DNI N° 13.925.995, que se detallan a continuación: Dr. Gustavo Buzai, DNI N°16.729.580 (Universidad Nacional de Luján); Dra. Marina Miraglia DNI N° 17.737.250 (Universidad Nacional de General Sarmiento); Dr. Santiago Linares, DNI N° 25.798.781 (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires); Dr. Osvaldo Daniel Cardozo DNI N° 25.534.328 (Universidad Nacional del Nordeste); Dra. Alejandra Geraldí DNI N° 22.845.796 (Universidad Nacional del Sur).

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente Resolución al Expediente correspondiente y dar continuidad del camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCR-SJB: 277/2021

mta

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente